ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se tienen 158 personas asignadas, 9 de reincorporación y 149 de reintegración o ruta regular. Los estados de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR son 38 activos incluida una que llego al municipio de Fusagasugá, 99 culminados, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 1 inactivo, 2 en pérdida de beneficios por causal sobreviniente y 2 suspendidos. Las personas activas de reincorporación y reintegración, que son objeto de atención se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Fusagasugá, El Colegio, Anapoima, Apulo, Tocaima, Arbelaez y Girardot, en el departamento de Cundinamarca. En junio todas las atenciones a las personas activas se realizaron vía telefónica y por wasap, atendiendo los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Estas atenciones se registraron mediante asistencias en planillas en Excel y se al técnico para su digitalización en el sistema. Las PPR coda 24-00013 se contactó a través del call center y se logró activar, mientras que la PPR coda 0412-14 no se ha ubicado y continúa inactivo. Se continúa realizando seguimiento a las condiciones de salud de las PPR, PER y familias, indagando si han presentado fiebre, gripa, tos o dificultad al respirar, ya que se dispone de un instrumento COVID 19 en el sistema para aplicar a quienes reportan sintomatología. Sin embargo, de acuerdo a lo reportado ninguna persona o integrante de sus familias presenta síntomas para ser tenidos en cuenta.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro del proceso de caracterización de las PPR se en este periodo se aplicaron 6 encuestas de tasa de desocupación y de habitabilidad a las PPR cuyos planes de trabajo pasaron de elaboración a ejecución. Se continúa aplicando la estrategia de familia que busca ayudar, fortalecer y brindar herramientas a las PPR, y PER y sus grupos familiares, para afrontar los retos que se han presentado a nivel personal, en lo familiar, social y cultural teniendo en cuenta las dinámicas familiares y la posible exacerbación de síntomas psicológicos que pueden derivar en casos de violencia intrafamiliar u otras situaciones no menos complejas en términos de violencias. Se realizó la aplicación del instrumento sobre conocimiento y acceso a las tecnologías TIC´s de las personas en reintegración. Se realizó seguimiento ISUN a la unidad de negocios BIE-PDN-29147 de zona rural del municipio de Fusagasugá, y al BIE-PDN-28278 en Fusagasugá.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se pasaron seis planes de trabajo de elaboración a ejecución y se evaluaron dos planes de trabajo por cambio situacional de las PPR coda 0560-14 quien había sufrido un caso de violencia intrafamiliar y se encontraba en un albergue temporal, pero se trasladó de El Colegio a Soacha. Y el de la PPR coda 1679-10 quien se trasladó de zona rural del municipio de Apulo para Bogotá. Se completaron 23 planes de trabajo en ejecución y 11 en elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se realizaron 35 actividades para darle cumplimiento a los acuerdos pactados en los planes de trabajo en ejecución. 1 de la dimensión personal, 12 de la dimensión productiva, 4 de la dimensión familiar, 1 de la dimensión de hábitat, 1 de la dimensión de salud, 5 de la dimensión educativa, 8 de dimensión de ciudadanía y 3 de la dimensión de seguridad. A cada uno de estos acuerdos se le dio el seguimiento y cumplimiento en el sistema. Periódicamente se viene recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta, para no sobrepasar los tiempos que se tienen estipulados para la caracterización y que los planes de trabajo pasen de elaboración a ejecución dentro de los tiempos estipulados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se gestionó las asistencias a clases de mes de mayo en la jornada sabatina de la PPR coda 0518-17 quien se encuentra realizando el ciclo 5 en la IE Hernan Venegas Carrillo del municipio de Tocaima. Y del técnico en mantenimiento de motos que está realizando la PPR coda 0111-15 de Zipaquirá en el Instituto Poliandino. En este periodo las 8 personas de reintegración y 2 de reincorporación recibieron mercados de la alcaldía de Zipaquirá, gracias a gestión adelantada con la secretaria de gobierno del municipio.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Las personas que habitan en los cascos urbanos se han visto afectadas porque en varios casos no han podido desempeñar las labores informales que les permitían complementar los ingresos económicos para cumplir con los deberes como el arriendo y pago de servicios públicos. Se postuló a la PPR Coda 1679-10, quien se trasladó de Apulo para Bogotá, a la oferta laboral de cocina, generada desde corresponsabilidad.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por ahora las culminaciones y terminaciones del proceso, al igual de la culminación y terminación de beneficios quedo aplazada hasta que se supere el periodo de cuarentena, sin embargo, se ha venido trabajando en el diagnóstico y proyección de las culminaciones, para preparar los documentos que hacen falta para tramitarlos tan pronto se puedan tener encuentros presenciales con los participantes.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Según el proyecto de acuerdo, el Concejo Municipal de Zipaquirá aprobó el Plan de Desarrollo 2020-2023 del municipio de Zipaquirá, en el que se incluyó la política de reintegración y reincorporación en el programa Índice de goce efectivo del derecho de personas en proceso de reincorporación y reintegración. Que corresponde a la Línea 5 Zipaquirá segura, culta y en paz. La PPR coda 0560-14, quien sufrió violencia intrafamiliar, salió del Hogar de Paso, donde la había ubicado la comisaria de familia y se ubicó en el municipio de Soacha donde un familiar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Día 5 de junio, reunión de Reintegración y Reincorporación, para realizar seguimiento de mayo y lineamientos de junio. Día 9 de junio, Orientación Incidencia Política Planes de Acción. Día 10 de junio, reunión sobre seguimiento a Proyectos Productivos Día 16 de junio, socialización de los resultados del diagnóstico en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria. Día 17 de junio, participación en el 1er Foro Ambiental ARN: La pandemia como una oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra. Este mismo día se participó en la reunión sobre socialización de la forma como las personas en proceso de reincorporación pueden acceder al beneficio de vivienda o mejoramiento de esta. Día 24 de junio, participación en la capacitación para aclarar dudas frente al debido proceso y el procedimiento de PQRSD Día 25 de junio, participación en la mesa de generación de ingresos.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de junio y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. Se realizó informe sobre los beneficios que han recibido las personas de reintegración y de reincorporación y se incluidas las gestiones de atención humanitaria y se le envió a la Enlace de Coordinación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La asistencia se dio a través de contacto telefónico, atendiendo a la contingencia por el COVID-19 registrando las asistencias en planillas en Excel, las cuales se envían diariamente al técnico para que sean subidas al sistema. Se tienen en cuanta los cambios relacionados con el diligenciamiento de los BIE y PRE, del Sector, Subsector, Categoría Económica y Actividad Económica Principal.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Todos los documentos que se han son en archivo digital, por lo que se suben directamente al sistema y no requiere de impresión. No se han recibido documentos en físico para entregarle a gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó la revisión del BIE-PDN-31259 de la PPR coda 1001-13 y se participó en la mesa de generación de ingresos. Se revisó la Caja de Herramientas la cual incluyó nuevos temas como Recomendaciones para aplicación y devolución de EMP, recomendaciones para apoyo a procesos de generación de ingresos, recomendaciones para el acompañamiento a personas interesadas en formación virtual, entre otros.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"